REPUBLICA DE HONDURAS.

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2017, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 574

Reunidos el día lunes 20 de febrero del año 2017, en el local que ocupa El Restaurante la Casona de Don Luque en El Barrio San Buena Ventura, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga ante la presencia de los Señores Regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11y 12 **donde en el Punto N.11 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno concluyo con los siguientes acuerdos:**

1- El Sr. Sebastian Rodriguez Regidor Municipal, Francisco Molina Técnico de UTM, Sandra Celia perez tesorera Municipal deben realizar proceso mecanismo de revisión y documentación contraparte del proyecto de electrificación de las comunidades de Semane, Oloas y Llano Largo.
2- El dia 28 de febrero se realizara en Tegucigalpa la firam de los documentos para los proyectos de electrificación de las comunidades de Obispo y Semane , responsables: Simeon Reyes, Amilcar Aguilar Claros, Jose Lorenzo Bejarano Alcalde Municipal.
3- Enviar invitación a ESNACIFOR para tratar el tema procesamiento industrial de postes para energía eléctrica.
4- Respecto a permiso solicitado por el Sr. Valdivieso que Denis haga una inspección posteriormente presente informe a la Corporación Municipal.
5- Aprobar L.21,200.00 para construcción de la casa cultural del casco urbano.
6- El Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga debe reunirse con el Profesor Carlos Alemán Director Municipal de Educación para revisar convenio y verificar si se puede integrar a la docente de inglés al centro de Educación Básica Miguel Paz Baharona.
7- Enviar Correo electrónico a la secretaria de Educación donde se informe los servicios básicos disponibles en las comunidades de Lajas y Cofradía.
8- Convocar al Sr. Celestino García Gutiérrez presidente del a Junta Administradora de agua potable de la comunidad de San Fernando a una reunión con el Sr. Alcalde fecha: 3 de marzo.
9- Convocar la Junta administradora de agua potable de la comunidad de la Rinconada para el día viernes 3 de marzo 2017.

REPUBLICA DE HONDURAS.

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

10- Apoyar del fondo de caja chica los gastos de transporte a Tegucigalpa de los estudiantes practicantes de la Universidad.
11- El día 14 de marzo se reunirá la Honorable Corporación Municipal para hacer la discusión y aprobación de manuales de la Ley CAM.
12- Apoyar con un camión para trasladar los medicamentos para la brigada médica odontológica, con la condición que la Municipalidad propondrá los listados de los pacientes en coordinación con el sistema descentralizado de salud.
13- Aprobar L.100,000.00 para mano de obra del proyecto de electrificación de la comunidad de El Obispo como aporte Municipal.
14- Aprobar L.30,000.00 como aporte Municipal al fondo cafetero par reparación de la calle que conduce a la comunidad de La Soledad.
15- Los 2 estudiantes universitarios que están realizando práctica profesional están delegados en el tema:1- Embarazos en adolescentes
2-A la mesa técnica Institucional.
16- Francisco Molina ha sido delegado para que para que elabore un informe agradeciendo a ASIDE por la presentación de informe, al mismo tiempo comunicarle de manera oficial en caso de servicio de agua de donde se van abastecer y que presente evidencias si es de fuente y/o pozo en caso de aguas lluvias enviar geo referencia.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho..

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal